



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 22 FEB 2024

VISTO el Expediente MS-E-88519-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 172/2023 referente a la adquisición de antisépticos dados de baja en OC 223 e – 76134 - 2023, solicitados por la División Depósito Central HRU, según Nota de Pedido N° 277/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1268/2023 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 34, la Directora de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Gisela Edith Romero, recomienda preadjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa N° 172/2023 a la firma EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 33-71492007-9, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 367 incorporado en orden N° 11 del ejercicio económico financiero 2023 y su respectiva actualización según Volante de Imputación N° 85 correspondiente al ejercicio económico financiero 2024 incorporado en orden N° 41.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.  
Nº 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 172/2023 RAF 529 correspondiente a la adquisición de antisépticos dados de baja en OC 223 e – 76134 - 2023, solicitados por la División Depósito Central HRU, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1268/2023, por un importe de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 5.886.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones Nº 01 y 02 de la Compra Directa Nº 172/2023, a la firma EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. Nº 33-71492007-9 por la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 5.886.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 279 /2024

H.R.U.
M.A.B.

  
Lic. Gisela Romero  
Directora de Enfermería  
Hospital Regional Ushuaia